



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

AVISO CONVOCATORIA

F:13.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

## SUBSECRETARIA DE SALUD DE SAN GIL

Julio 24 de 2020

### INSCRIPCION DE TERNAS CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CLSSS

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 100 de 1993 y los Acuerdos No 025 y 057 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud la Subsecretaria de Salud de San Gil

### CONVOCA

A las Asociaciones, Organizaciones y confederaciones que se creen con derecho de representación en el Consejo Local de Seguridad Social en Salud del municipio de San Gil, a inscribir ternas de candidatos.

Los representantes diferentes a los pertenecientes a la Administración Pública Departamental que hacen parte del CLSSS y a cuya elección se convoca, son los siguientes:

Un (1) representante de pequeñas y Medianas Empresas: Terna Presentada por las asociaciones locales de empleadores de los distintos sectores económicos del municipio.

Un (1) representante de las demás formas asociativas: Terna presentada por las asociaciones locales de empleadores de los distintos sectores económicos del municipio.

Un (1) representante de los Trabajadores Activos, terna presentada por las asociaciones sindicales con domicilio en el municipio.

Un (1) representante de los Pensionados, terna presenta por las asociaciones de pensionados que existe en el municipio.

Un (1) representante de las Entidades Promotoras de Salud distintas a la Nueva EPS que tengan afiliados en el municipio.

Un (1) representante de los Profesionales del área de la Salud cuyo capítulo de la asociación sea mayoritario en el municipio.

Un (1) representante de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud que funcionen en el municipio.

Un (1) representante de las Asociaciones y/o Alianzas de Usuarios de Terna presentada por las asociaciones de usuarios en salud de las diferente EPS, IPS y ESE con presencia en el municipio.

Por lo anterior se hace extensiva la invitación a la inscripción, teniendo en cuenta que no puede existir inhabilidades, ni sanciones disciplinarias por Procuraduría y Contraloría.

Se recuerda que la designación es personal y no habrá suplentes o delegados, igualmente será por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su designación. Los actuales miembros mantendrán su calidad por el periodo para el cual fueron designados.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

**AVISO CONVOCATORIA**

F:13.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Los participantes deberán allegar las inscripciones de sus representantes a la Oficina de la Subsecretaria de Salud Municipal Ubicada en Calle 12 # 9 - 51.

**FECHA LIMITE DE INSCRIPCION:** 23 de Agosto de 2020.

**MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO**  
Subsecretaria de Salud  
Municipio San Gil

**FIJACION EN CARTELERA**

LUGAR Y FECHA:


24-07-2020

**JANETH PATRICIA PINZON AYALA**  
Secretaria de Gobierno  
Municipio de San Gil

**RETIRO DE CARTELERA**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

**JANETH PATRICIA PINZON AYALA**  
Secretaria de Gobierno  
Municipio de San Gil

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p>	<p><b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b></p> <p><b>AVISO CONVOCATORIA</b></p>	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

**LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER**

**AVISA:**

Con motivo de la conformación del Consejo Local de Seguridad Social en Salud, se invita a los representantes e integrantes de las siguientes organizaciones, instituciones, gremios y asociaciones con sede en el municipio de San Gil:

1. Pequeña y mediana Empresa
2. Demás formas asociativas de trabajo
3. Sindicatos con domicilio en San Gil
4. Asociaciones de Pensionados
5. Empresas Promotoras de Salud
6. Instituciones prestadoras de servicios de Salud IPS
7. Los profesionales del Área de la Salud
8. Alianzas de Usuarios de las EPS, EPS-S con sede en el Municipio
9. Veedores Comunitarios en Salud

A inscribirse para participar en la conformación de dicho Consejo, el cual será elegido por el Arq. **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de San Gil.

Se publica en: 1) la página web: [www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co),

2) Redes sociales: Facebook: Alcaldía municipal de San Gil y Subsecretaria de Salud de San Gil

3) Cartelera publica de la Subsecretaria de Salud Hoy 24 de Julio de 2020, siendo las 2 p.m.

Las ternas deben ser remitidas a la Subsecretaria de Salud antes del 23 de Agosto/20.

  
**MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO**  
 Subsecretaria de Salud  
 Municipio San Gil